

Manuel Martín Lobo.

La obra del Emperador Carlos V en cuanto Carlos I de España y Señor de las Indias, se suele olvidar incluso por los especialistas, enfrascados en las colosales empresas europeas en las que tomaba parte incluso como soldado. Véanse por ejemplo las escasas páginas dedicadas a Carlos V y los temas americanos en la prestigiosa y clásica biografía del Emperador del alemán Karl Brandi.

Por ello parece oportuno que en estos Coloquios Históricos de Extremadura (1988) de Trujillo nos refiramos a esa gran, y poco destacada obra, a pocos años vista ya del V Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo, del que también fue Emperador. A este tema precisamente dedicamos los Caballeros de Yuste -Asociación que me honro en presidir- nuestra ya inmediata Asamblea General, los días 1 y 2 de octubre, con la intervención magistral del Profesor Luciano Pereira, de la Universidad pontificia de Salamanca y máximo especialista en la figura del P. Vitoria y la Escuela de Salamanca.

Porque tal olvido no es razonable y es, además, injusto, y el propio Francisco López de Gomara, en su «Historia General de las Indias» (1552) cae en él en forma casi de reproche, en la misma dedicatoria del libro al Emperador.

En efecto, dice López de Gomara: *«A Don Carlos, Emperador de Romanos, Rey de España, Señor de las Indias y Nuevo Mundo: Muy soberano señor: la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Nuevo Mundo... El trabajo y peligro vuestros españoles lo tornan alegremente, así en predicar y convertir como en descubrir y conquistar. Nunca nación ninguna extendió tanto como la española sus costumbres, su lenguaje y armas, ni caminó tan lejos por mar y tierra con las armas auestas. Pues mucho más hubieran descubierto, subyugado y convertido, si vuestra majestad no hubiera estado tan ocupado en otras guerras; aunque para la conquista de Indias no es menester vuestra personal sino vuestra palabra. Quiso Dios descubrir las Indias en nuestro tiempo y a vuestros vasallos, para que las convirtieseis a su santa ley, como dicen muchos hombres sabios y cristianos. Comenzaron las conquistas de indios acabadas las de moros, porque siempre guerreasen españoles contra infieles; otorgó la conquista y conversión el Papa; tomasteis por letra Plus Ultra, dando a entender el señorío del Nuevo Mundo. Justo es, pues, que vuestra majestad favorezca la*

conquista y los conquistadores, mirando mucho por los conquistados. Y también es razón que todos ayuden y ennoblezcan las Indias, unos con santa predicación, otros...»

Nos parece que López de López de Gomara tenía razón desde luego al decir que bastaba la palabra del Emperador, sin que fuera necesaria su presencia física, que echaba sin embargo de menos quejosa y puede que hasta cariñosamente. Porque esta palabra sí que la dio el Emperador y sobradamente, como vamos ver.

Carlos V da su palabra cuando apoya al portugués Magallanes, desamparado por su Gobierno (1518), para su trascendental expedición, gracias a lo cual y a Sebastián El Cano, se da la primera vuelta al Mundo en nombre de Carlos V y de España.

Carlos V da su palabra cuando falla a favor de nuestro extremeño Hernán Cortés y le nombra Gobernador y Capitán General de la Nueva España (1522); y cuando da su primera Cédula relativa a las Indias (1518), o constituye el Consejo de Indias (1524), o las Ordenanzas de Granada (1526).

Carlos V da su palabra cuando después de oír al intransigente y exagerado Fray Bartolomé de las Casas ordena una amplia inspección en el citado Consejo de Indias que, con asombro general, inicia personalmente el propio Monarca y surgen las Leyes Nuevas de 1542, que sustituyen a las «Viejas» de Burgos.

Carlos V da su palabra cuando dona al Nuevo Mundo un idioma común: el de Castilla. Dice a este respecto el gran historiador y especialista en Carlos V y Caballero de Yuste Emérito, Vicente de Cadenas y Vicent, en su recentísimo libro (1988) «Carlos I de Castilla, Señor de las Indias»:

«Una de las mayores glorias que alcanza el Emperador como Rey de Castilla es su voluntad de hacer que por medio del castellano se puedan entender todos sus nuevos súbditos de las Indias, intentos ya efectuados anteriormente por sus antecesores y por él mismo, pero que no habían cuajado ninguna de las instancias reiteradas y continuas ;para hacerlo con él, constituyendo sin duda alguna una de las más importantes donaciones de Castilla al Nuevo Mundo: el idioma, por el cual pueden entenderse todos los naturales de aquellas tierras. Así, ya entonces se extendió la expansión de una lengua que desde Nueva Espada hasta el

estrecho de Magallanes sería única para todos sus habitantes introducida sin imposición alguna y aceptada rápidamente en virtud del fácil entendimiento de los unos con los otros».

Ello Gracias a la ordenanza promulgada desde Valladolid el 7 de junio de 1550.

Carlos V da su palabra cuando da en 1556 la «Ystrucción sobre lo de las poblaciones y nuevos descubrimientos», documento elaborado por el Consejo de Indias y compuesto por 38 Capítulos en relación a la manera de descubrir y poblar por tierra, a lo que dedica 21 capítulos, reservando a los descubrimientos por mar los 17 últimos.

Pero sobre todo y además, Carlos V escucha a tirios y troyanos: al crítico fray Bartolomé de las Casas, del que acepta lo razonable, y a su contradictor Ginés de Sepúlveda, uno de los hombres de Carlos V, al que sin embargo no deja imprimir el libro «*Democrates Secvndus*», en el que contrarresta las tesis lascasianas.

Y escucha sobre todo al docto Francisco de Vitoria, surgiendo la famosa «duda indiana». ¿Pensó en algún momento Carlos V abandonar las Indias, como se dice?

Dice a este respecto el ya mencionado Vicente de Cadenas:

“*Como cuestión previa es preciso analizar el derecho que tenía Castilla a las Indias, territorios que, dadas las controversias teológicas, el Emperador estuvo dispuesto a abandonar o al menos lo simuló en la década de 1530, pero esta reacción imperial influida por los Memoriales de Bartolomé de las Casas, fue sucesiva y afortunadamente modificada en virtud de los Estudios y Dictámenes de varios teólogos que hicieron reflexionar al Emperador sobre una decisión a todas luces precipitada, modificando ese disparatado pensamiento que hubiera puesto en manos de otros los sacrificios que había realizado y soportado el Reino de Castilla durante todo el período desde el Descubrimiento*”.

O como también dice el máximo experto en el P. Vitoria y la Escuela de Salamanca, el

profesor Luciano Pereira de la Universidad Pontificia de dicha ciudad, ya mencionado también, en su lección inaugural del pasado curso académico 1987-1988:

“Francisco de Vitoria, en la Universidad de Salamanca, provocó la primera crisis de la conciencia nacional después de la conquista del Perú por Francisco Pizarro y durante la polémica sobre la invasión de México por Hernán Cortés. Vitoria sometió a juicio crítico la conquista de América por los españoles. Y no sólo cuestionó los títulos del «Requerimiento», aceptados hasta entonces como incontrovertibles y políticamente dogmáticos. De cara a Europa Vitoria formuló la hipótesis de la legitimidad de la permanencia de España en América».

Esta es la diferencia -añadimos nosotros- con Las Casas, que no llegó a comprender probablemente el daño que, inconscientemente, causó a España, no con sus denuncias, que el propio Emperador recogió y corrigió cuando eran razonables, sino con sus exageraciones, bases de la Leyenda Negra. Las Casas nunca llegó a entender que lo que él decía con sana fe, aunque muchas veces exageradamente en favor de los indios, se tornaba para los enemigos europeos del Emperador, Rey de Castilla, en una permanente discusión y puesta en duda de los derechos de Castilla a las Indias.

Para muchos preclaros españoles, con buena formación teológica, estaba claro -como llegaría a decir Fray Bartolomé de Carranza en un texto tan luminoso como con fallo de la previsión histórica y humana- lo siguiente:

«Puede España ocupar las Indias durante el tiempo que sea necesario para promover y defender los derechos humanos. Pero cuando estén ya seguros y la tierra esté llena y no haya peligro de que aquellos pueblos degeneren en su antigua barbarie, España tiene que retirarse y volver aquellos pueblos a su primera y propia libertad, porque ya no necesitan de tutor. Esto podrá suceder -aquí el fallo natural de previsión que aludíamos- dentro de diez o dieciocho años».

Pero como no es nuestro propósito adentrarnos en el amplísimo tema de la Leyenda Negra recordaremos al respecto tan sólo lo que José Haría García Escudero, escritor e historiador, escribía en «Ya» de 15 de octubre de 1986, bajo el título «¿Así celebramos el V Centenario?»:

“ «Ya es admirable y falto de paralelo en la historia universal que la causa de los vencidos fuese patrocinada por los vencedores por pura razón se conciencia”.

Volviendo a nuestro tema estricto -la obra del Emperador en América- y frente a las tesis de que Carlos V no prestó la debida atención a sus nuevos territorios y lo sitúan única y exclusivamente en relación con los beneficios que podía obtener de aquel lejano Imperio- la legislación que sólo básicamente hemos mencionado y los hechos cantan. Unos hechos que cabría resumir así:

- La «conquista” -penetración y poblamiento después del mero descubrimiento- fue inicial y básicamente realizada en menos de 20 años (1519, Cortés en México; 1536, Pizarro en Perú), durante el reinado de Carlos V (1517-1556 en que abdica).

- Mas aún, en los 26 años que van desde 1519 (Carlos Emperador) a 1545, América es conquistada y explorada desde el 45 grados de latitud norte (Nebraska) al 55 grados de latitud sur (Tierra de Fuego), o sea, 100 grados de meridiano (más de un cuadrante de la Tierra), diez veces más (15.000 kms.) que la distancia entre París y Oslo (1.500 kms.).

-A mediados del siglo XVI el continente americano es probable que estuviera poblado tan sólo por unos 122 millones de habitantes (menos que los «asesinados» sumando los que da como tales Las casas) y que los españoles del Emperador no pasarían de cien mil.

-Desde que en 1519 el alguacil Gaspar de Espinosa fundara Panamá hasta 1559 en que Nuño de Chaves funda Nueva Asunción, en Bolivia, son más de cien las ciudades fundadas. Entre ellas, las de nombre o fundación extremeñas de: Medellín, (1522, en México), Santiago de los Caballeros (1524, en Guatemala por Alvarado), Trujillo (1525, en Honduras por Francisco de las Casas), Trujillo (1533, en Perú por Francisco Pizarro), Mérida (1542, en Yucatán por

Montejo, hijo), La Serena (1544, en Chile por Pedro de Valdivia), Valdivia (1552, en Chile por Pedro de Valdivia), Mérida (1558, en Venezuela por Rodrigo Suárez), etc., etc.

-En ese período se fundan también las Audiencias de México (1527), Tierra Firme o Panamá (1535), Lima (1542), Guadalajara (1548), Santa Fe (1549),...

-Igualmente las Universidades de México (1533) y Lima (1555), anteriores a muchas Universidades europeas...

Esto y mucho más es el palmarés y el testimonio de Carlos V, «Emperador de Romanos, Rey de España, Señor de las Indias y Nuevo Mundo» y único Emperador de ambos Mundos, en América, defensor de la dignidad de España como madre de pueblos que hablan y rezan en español.

Bibliografía utilizada:

- BRANDI, Karl: *Carlos V. Biografía*. Madrid, 1943.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Carlos I de Castilla, Señor de las Indias*. Madrid 1988.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V. Un hombre para Europa*. Madrid, 1976.
 - La España de Carlos V, en: Ramón Menéndez Pidal: *Historia de España*. Madrid: Espasa-Calpe, tomo XX.
- LAFAYE, Jacques: *Les Conquistadores*. París, Editions du Seuil, 1964.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia General de las Indias I*. Hispania Victrix. 1552.
- MARTÍN RUBIO, María del Carmen: *Carlos V, Emperador de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1987.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Los conquistadores españoles*. Madrid, 1970.
- PEREÑA VICENTE, Luciano: *Carta Magna de los Indios*. Madrid, 1987.
 - *Proceso a la conquista de América. Veredicto de la Escuela de Salamanca. Nuevas claves de interpretación histórica*. Lección inaugural Curso 1987-1988. Madrid, 1987.
 - *Revista Cuadernos Hispanoamericanos*, nums. 107-108. Madrid, 1958.
- ROLLÁN, María Cristina: El polémico Padre Las Casas. *Revista Historia* 16, num. 287, julio 1983.